

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2010.**

**ASISTEN**

Eskisabel Suescun Hualde (AISS)

Luis M<sup>a</sup> Arbonies Leranoz (AISS)

Alfredo Del Castillo Simón (AISS)

José Daniel Plano Izaguirre (AISS)

Joaquín Grau Tasa (IU)

Angel Navallas Echarte (IU)

M<sup>a</sup> Pilar Fanlo Ortiz (PSN)

Juan Erdozain Ruiz (PSN)

Antonio Javier Migueliz Mendive (NABAI)

**SECRETARIO**

José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa, siendo las 13:45 horas del día treinta de abril de 2010, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Eskisabel Suescun Hualde y con la asistencia de los corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria urgente, con el Orden del día que se indica a continuación:

**1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CONTRATO OBRAS AMPLIACION RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS DE SANGÜESA-ZANGOZA.**

Mediante Acuerdo del Pleno de este ayuntamiento de fecha 23 de marzo de 2010 se aprobó el expediente de contratación, con el proyecto y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación y ejecución de las obras que tienen por objeto la “Ampliación de la residencia municipal de ancianos de Sangüesa-Zangoza” por procedimiento abierto sin publicidad comunitaria - con publicidad en el Portal de Contratación de Navarra y en el tablón de anuncios de la entidad - y por tramitación urgente.

Al procedimiento de licitación concurrieron las siguientes empresas:

- Obras y Servicios TEX S.L.
- Construcciones BLAEN S.L.
- ARIAN Construcción y Gestión de Infraestructuras S.A.
- Excavaciones AEZCOA S.L

- LA GUAREÑA S.A.
- HM Compañía General de Construcción S.A.

La Mesa de Contratación ha inadmitido a la empresa Excavaciones Aezcoa S.L. por no acreditar que dispone la clasificación exigida en el pliego.

Una vez analizadas y valoradas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras - conforme a los criterios del pliego de condiciones - la Mesa de contratación ha otorgado las siguientes puntuaciones:

	Criterios contenidos SOBRE Nº 2	Criterios contenidos SOBRE Nº 3	TOTAL PUNTUACION
<b>Pliego</b>	20,00	80,00	100,00
ARIAN	13	77,18	90,18
HM Compañía Gral de Construcción S.A.	20	48,24	68,24
Construcciones BLAEN S.L.	16	50,66	66,66
Obras y servicios TEX S.L	17	47,90	64,90
La Guareña	17,00	46,88	63,88

A la vista de esta valoración, la Mesa de Contratación ha formulado propuesta de adjudicación a favor de la empresa ARIAN Construcción y Gestión de Infraestructuras S.A (CIF A 31/101306 ), por resultar su oferta la más ventajosa entre las presentadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

Con el voto favorable de todos los corporativo asistentes a la sesión,

se Acuerda:

1.- Adjudicar provisionalmente el contrato de obras que tiene por objeto la AMPLIACIÓN DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS DE SANGÜESA, a la empresa ARIAN Construcción y Gestión de Infraestructuras S.A (CIF A 31/101306 ) por ser su oferta la más ventajosa entre las presentadas por un precio de CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS( 405.694,83 €) más SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS ( 64.911,17 €) de IVA, lo que hace un precio total de CUATROCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS (470.606,00 €), conforme al proyecto redactado y con las siguientes mejoras presentadas en su oferta.

Denominación	Importe	IVA	Presupuest o Total
El 100% de las mejoras relativas a reforma del edificio existente contenidas en el documento de			

mejoras obrante en el proyecto.	119.674,75	19.147,96	138.822,71
Equipamiento	20.000,00	3.200,00	23.200,00
Total	139.674,75	22.347,96	162.022,71

2.- Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

3.- Notificar y requerir a ARIAN Construcción y Gestión de Infraestructuras S.A adjudicataria provisional del contrato, para que - en el plazo de 5 días - presente la siguiente documentación:

- o La garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación del contrato sin incluir el IVA, que deberá constituirse en cualquiera de las formas señaladas en el pliego de condiciones.
- o Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias.
- o Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones con la seguridad social.
- o Ratificación del compromiso de personal a emplear en la ejecución de las obras.

4.- Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el de contratación de Navarra.

Portal

## **2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION EXPEDIENTE CONTRATACION CONTRATO DE ASISTENCIA QUE TIENE POR OBJETO LA GESTION DE LOS FESTEJOS TAURINOS DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DEL AÑO 2010.**

A la vista del pliego de condiciones elaborado para la licitación y ejecución del contrato de asistencia técnica que tiene por objeto la organización y realización de los festejos taurinos durante las Fiestas Patronales de Sangüesa - Zangoza del año 2010.

El contrato será adjudicado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, por procedimiento negociado sin publicidad, mediante invitación a un mínimo de tres empresas, conforme a los criterios fijados en este pliego para determinar la oferta más ventajosa.

El concejal Sr. Navallas (IU) comenta que van a votar en contra porque no están de acuerdo con que se alarguen las fiestas un día ni con el coste que supone una segunda corrida de toros para ese día.

La concejala Sr. Fanlo (PSN) anuncia la abstención de su grupo porque tampoco están de acuerdo con un día más de fiestas en la situación económica actual.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 6/2006 de 9 de junio de Contratos públicos y en los artículos 224 y siguientes la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra.

Sometido a votación, con el voto favorable de los Corporativos de AISS (4) y Nabai(1), la abstención de los concejales de PSN (2) y el voto en contra de los concejales de IU (2)

se Acuerda:

1. Aprobar el expediente de contratación - que incluye el pliego de condiciones administrativas - para la adjudicación y ejecución del contrato de asistencia que tiene por objeto “la organización y realización, durante las fiestas patronales de Sangüesa - Zangoza que se celebran entre los días 10 al 18 de septiembre, de los festejos taurinos en la plaza de toros de propiedad municipal, y los encierros por el recorrido tradicional”, con un presupuesto de licitación de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €) impuestos y tasas incluidos.
2. Aprobar el gasto correspondiente al contrato.
3. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa Presidenta levanta la sesión, siendo las 14:10 horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma la Sra. Alcaldesa Presidenta, conmigo el secretario que doy fe.